



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., 07 JUN 2022

REFERENCIA No. 110014003049 2015 00842 00

Atendiendo la petición elevada por al apoderado de la parte actora visto a folio 66, obre en autos y póngase en conocimiento del interesado el informe de títulos visto a folio 67, que por concepto de embargos reposan para el presente asunto.

NOTIFÍQUESE,

NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ

MA.

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO Nro. 60 Hoy 08 JUN 2022 a la hora
de las 8:00 a.m.
El Secretario
CESAR AUGUSTO ROJAS LEAL